

BASES SORTEO Participantes en campaña Encuesta Hogar
PROMOCIÓN VÁLIDA DEL 6 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2024

La empresa Aplazame, marca de WiZink Bank, S.A.U. con CIF A81831067 y con domicilio social en Calle Ulises, 16-18, 28034 Madrid, se propone realizar un sorteo según las condiciones recogidas en las siguientes cláusulas:

BASES

1. Ámbito territorial de la promoción

Todo el territorio español.

2. Comienzo

6 de noviembre de 2024 a las 00:00 horas.

3. Terminación

10 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

4. Fecha y modalidad del sorteo y depósito de las Bases

El sorteo se celebrará dentro del mes siguiente a la finalización del Estudio.

Se extraerán un (1) número que corresponderá al ganador del sorteo y cinco (5) números adicionales más de ganadores reservas, para el caso de que el ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio.

Estos números se elegirán de manera aleatoria y anónima del fichero con todas las respuestas usando la función de número aleatorio de la aplicación Microsoft Excel 365 ProPlus. En el caso de que un ganador no pueda ser notificado o no acepte el premio, se establece que será designado como ganador la primera persona que aparezca, por orden de extracción, como primer reserva para ese mismo premio, y si este no pudiera ser notificado o no aceptara el premio, se seguirá el mismo orden con el resto hasta alcanzar el total de 5 antes mencionado, conforme a lo estipulado en la sección novena de este documento.

En el supuesto de que el ganador no sea residente en España, o bien sea residente de la Comunidad Autónoma de Canarias, independientemente de dónde haya hecho su compra con Aplazame, será designado como ganador el primer reserva y, si éste también cumpliera con el estado residencial mencionado, se seguirá el mismo orden hasta alcanzar los 5 reservas antes mencionados, de acuerdo con lo establecido en la sección novena.

5. Objeto del sorteo

La participación en el sorteo es gratuita. El sorteo "**Encuesta Hogar**" tiene la finalidad de fomentar la participación en la encuesta solicitada, consistente en conocer el comportamiento del participante a la hora de viajar y planificar sus vacaciones.

6. Valor y naturaleza de los premios

El premiado (1) recibirá como premio una entrada doble para un concierto en el WiZink Center de Madrid durante el 2024. El ganador deberá seleccionar el evento a asistir dentro de las dos (2) semanas posteriores a la aceptación del premio. El ganador podrá elegir entre los eventos disponibles en el 2024 facilitados por WiZink Bank, S.A.U., siempre pendiente de confirmar su disponibilidad posterior.

Una vez seleccionado el evento, el ganador no podrá cambiar su elección. WiZink Bank, S.A.U. mandará confirmación de disponibilidad del evento seleccionado e información adicional sobre el mismo las semanas previas a su celebración.

Cada entrada doble está valorada en 207,84€. El importe definitivo del premio está sujeto a la elección del evento por parte del premiado.

7. Derecho de participación y Mecánica del sorteo

Para poder participar en el sorteo es necesario ser cliente de Aplazame con financiación activa en curso y haber rellenado completamente de forma previa la encuesta enviada vía Email "Encuesta Hogar". Esta encuesta consiste en un total de 11 preguntas relacionadas con el comportamiento y previsiones de gasto en la categoría Hogar por parte de los consumidores.

Toda persona que cumpla estos requisitos entre el 6 y el 10 de noviembre de 2024, participará en el sorteo.

No podrán participar en el sorteo las personas que sean empleadas de WiZink Bank, S.A.U. Tampoco podrán participar en el sorteo las personas no residentes en España, ni las personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

8. Tratamiento de datos personales

Los datos que facilite el titular para la participación en este Sorteo (nombre, apellidos y correo electrónico) serán tratados por Aplazame, marca del banco WiZink Bank, S.A.U. con CIF A81831067 y con domicilio social en Calle Ulises, 16-18, 28034 Madrid, como responsable del tratamiento conforme a la normativa de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar todas las fases del Sorteo "**Encuesta Hogar**", incluida la realización del estudio, entrega de premios y el envío de información relativa al presente sorteo.

Aplazame informa que, al participar en este Sorteo, aceptas que podamos enviarte comunicaciones por cualquier medio, incluidos los medios electrónicos relativos a este Sorteo. Aplazame tratará tus datos como participante con la finalidad de llevar a cabo los sorteos de esta promoción dirigida a clientes, gestionar las distintas fases de la misma, informarte de la entrega de premios. La base jurídica que legitima los tratamientos relacionados con esta promoción es la ejecución del contrato, es decir, estas bases legales. Esta información será tratada y almacenada por Aplazame, adoptando las medidas de seguridad, legalmente exigibles, de naturaleza técnica y organizativa que garanticen la seguridad de las mismas, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el estado de la tecnología y la naturaleza de los datos y los posibles riesgos a los que están expuestos.

Aplazame dispone de un Delegado de Protección de Datos que vela por que los datos personales del titular sean tratados adecuadamente y puede resolver cualquier duda, consulta o sugerencia en materia de protección de datos. Se puede contactar con él, enviando una carta a la dirección postal indicada más arriba, o un correo electrónico a la dirección mb.esp.protecciondedatos@wizink.es

Los datos personales facilitados por el titular de los datos serán mantenidos durante el tiempo necesario para la gestión de la participación en el presente Sorteo, y siempre que el titular no ejerza sus derechos de supresión u oposición al tratamiento de sus datos personales, en cuyo caso el titular no podrá seguir participando en el mismo y supondrá la retirada automática del Sorteo (incluida la entrega de Premios). Así mismo, estos datos se conservarán debidamente bloqueados el tiempo necesario para cumplir con diferentes obligaciones legales. Una vez transcurran dichos plazos se procederá al borrado definitivo de los datos personales del titular en cuanto a la finalidad del sorteo, sin perjuicio de su conservación para la gestión y

mantenimiento de la relación contractual nacida de la financiación suscrita..

Podrás ejercer libremente tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad en cualquier momento dirigiendo escrito firmado indicando el derecho que solicitas acompañando copia de tu DNI en vigor a Aplazame, marca del banco WiZink Bank, S.A.U. con CIF A81831067, y con domicilio social en Calle Ulises, 16-18, 28034 Madrid, a través de tu Área de Cliente y/o completando los formularios para el ejercicio de los derechos disponible en <https://www.wizink.es/proteccion-datos>. El ejercicio de estos derechos no será retroactivo. La cancelación de los datos necesarios para la gestión del Sorteo (incluida la entrega de los Premios) supondrá la retirada automática del mismo. Por último, te informamos que como participantes de esta promoción tendrás derecho a solicitar la protección de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su sitio web www.aepd.es si lo crees oportuno.

9. Comunicación de los ganadores

El ganador será notificado de forma individualizada a la dirección de email que proporcionó en el momento de la formalización de la última financiación suscrita con Aplazame.

Si en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación del premio al ganador, éste no se pone en contacto con el organizador para aceptar su premio, se entenderá que no acepta el mismo y el premio pasará al primer reserva seleccionado en el sorteo y así sucesivamente.

En caso de agotar el listado de ganadores y suplentes, el premio podrá ser declarado desierto.

10. Premios

Los premios son como se exponen, se ofrecen netos de impuestos y son intransferibles, estando sujetos a IRPF según la legislación vigente.

En caso de incumplimiento en el momento de la entrega del premio por parte del ganador, el premio pasará a un suplente.

Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones tributarias que le pudieran afectar por razón del premio recibido. El organizador queda excluido de cualquier responsabilidad al respecto.

Si el premio estuviera sujeto a retenciones de acuerdo al Impuesto de Personas Físicas (IRPF), el organizador se hará cargo de esta retención, haciendo el ingreso y notificación oportuna de los datos identificadores del premiado en la Agencia Tributaria.

11. Modificaciones

Aplazame se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

12. Bajas de participantes

Aplazame se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que no cumpla con las condiciones de participación o que esté haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

13. Exoneración de responsabilidades

Aplazame no será responsable de la posible modificación o cancelación del evento seleccionado. En caso de

cancelación, el premiado podrá optar a seleccionar un evento disponible alternativo poniéndose en contacto con WiZink Bank por el mismo canal de comunicación por el que se le comunicó su premio. Podrá solicitar esta alternativa desde la fecha de comunicación oficial de cancelación del evento hasta quince (15) días después de la fecha de celebración del evento cancelado. Para la selección de este nuevo evento, aplicarán los mismos procedimientos descritos en estas bases legales.

Aplazame no será responsable del uso del premio que el premiado pudiera realizar. El organizador se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar la duración de la promoción, en cualquier momento, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

Queda reservado al organizador del sorteo el derecho a evitar que sobre el mismo se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

El organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, a la infraestructura tecnológica del participante o a internet, que pudieran afectar a la participación en el presente sorteo.

En caso de que el organizador sospeche y detecte que un participante está impidiendo el normal desarrollo del sorteo, alterando ilegalmente su registro y su participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, el organizador podrá eliminar la participación de dicha persona. El organizador ha establecido los mecanismos técnicos necesarios para detectar cualquier posible actuación fraudulenta de un participante, que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma no lícita.

14. Aceptación de las bases

La participación en este concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.

15. Fuerza mayor

En caso de que la promoción no pudiera realizarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Aplazame, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Aplazame se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

16. Legislación

Para cualquier controversia se aplicará la Legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.